



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 6 de junio de 1962

Núm. 128

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los señores Alcaldes y el Boletín Oficial dispondrán que se fijará en un lugar público, donde permanecerá hasta el reemplazamiento.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Oficial, ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.802

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma de cementerio en la localidad de Quinto de Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción del muro de cierre, apertura de tres huecos sobre el cementerio actual y repaso del muro del recinto antiguo.

Presupuesto de contrata: Pesetas 182.535'69.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3650'71 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de mayo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad n.º.....; enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.803

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma de cementerio en la localidad de Luceni, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Rehacer parte de tapia de cerramiento, revoco y encajado con su albardilla de coronación y hacer de nueva construcción una sala de 3 por 2 metros adosada al depósito de cadáveres.

Presupuesto de contrata: Pesetas 54.433'25.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.088'66 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de mayo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad n.º ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., y de las condi-

ciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.800

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El «Boletín Oficial del Estado» número 122, del día 22 de mayo en curso, publica anuncio relativo a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

La subasta para adjudicación de las obras mencionadas se realizará por el tipo en baja de 674.718,15 ptas. Dichas obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán ajustarse al modelo que se inserta al final y podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio respectivo.

Deberán ir extendidas dichas proposiciones en papel de clase 6.ª (6 ptas.) y reintegradas con un sello municipal de 3 pesetas, en un sobre cerrado, a satisfacción del licitador, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero»

Los licitadores consignarán garantía provisional de 13.493,38 pesetas. Quien resultare adjudicatario constituirá garantía definitiva por el importe que se determine.

Las proposiciones podrán presentarse de diez a trece horas, dentro del plazo señalado, en la Sección de Propiedades, en el Registro General o en la Oficialía Mayor del Excelentísimo Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará en la forma reglamentaria; tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consis-

torial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Quien resulte adjudicatario vendrá obligado al pago de cuantos gastos se originen con motivo de este contrato, incluso de los que ocasione la preparación de la subasta.

El modelo de proposición será el siguiente: "D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto presentado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (pesetas en letra)

(Fecha y firma)

Zaragoza, 24 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.783

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Por "Dragados y Construcciones", S. A., Empresa Constructora, con domicilio en Madrid, y en su nombre y representación D. Germán Burbano Vázquez, Ingeniero Jefe de la Delegación de la misma en Zaragoza, se expone, en escrito de 24 de mayo de 1962, que siendo adjudicataria de la obra de construcción de nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza, para enlazar con la Avenida Imperial, situada entre los Baños Públicos y la Pasarela colgante para servicio público de peatones, se le otorgue autorización para instalar un artefacto flotante con destino a transporte de materiales y maquinaria propios de la obra, necesario para la construcción de la pila central del puente.

Dicho artefacto irá accionado por cables amarrados en las orillas del río Ebro, inmediatamente aguas arriba del lugar previsto para emplazamiento del nuevo puente.

Igualmente se solicita se prohíba el tráfico de embarcaciones en la zona del río Ebro comprendida entre los Baños públicos y la Pasarela citada, durante el tiempo que duren las obras de construcción del puente, esto es, hasta el 1.º de junio de 1965, ya que, además del citado artefacto, existirá, durante la ejecución del puente, un blondin con torres móviles en las dos márgenes del río, destinado a la puesta en obra del hormigón de los arcos y vigas que forman la estructura del puente, lo que puede resultar peligroso para la navegación fluvial en la zona del río que comprende la obra en construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos puedan sentirse afectados en sus intereses o derechos con la petición referida, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe, J. Roguart.

Núm. 2.795

### Jefatura Agronómica de Zaragoza

#### Autorización para plantar viñedos

Se hace público por la presente que habiéndose publicado en los periódicos de esta capital un anuncio de esta Jefatura en el que se hacía constar que el plazo para la presentación de solicitudes de autorización para plantar viñedos terminaba el día 30 del mes actual, se pone en conocimiento de los que les interese presentar dichas instancias que queda prorrogado dicho plazo de admisión hasta el día 15 de junio próximo.

Dichas instancias deberán ser presentadas por duplicado, y debidamente reintegradas, en esta jefatura, debiendo dirigirse las mismas al Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura.

En las citadas instancias se hará constar, además del nombre y apellidos del solicitante, domicilio, tér-

mino municipal, partida en la que se desea efectuar la plantación, límites y cabida de éstas, número de copas y variedad de portainjerto y de la vinería que desean plantar, previniéndose a los agricultores interesados, que, conforme a lo ordenado por la Superioridad, no podrán ser admitidas aquellas solicitudes que sean presentadas después del plazo señalado.

Zaragoza, 29 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez

Núm. 2.784

### Jefatura de Obras Públicas

#### Carreteras. Expropiaciones

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago de intereses de demora del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de "ensanche del pontón sobre el río Perejiles y acondicionamiento de las curvas de los kilómetros 237,53870 y 238,68480", en término municipal de Calatayud, esta Jefatura ha acordado señalar el día 20 de junio próximo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la referida localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de expropiación forzosa.

Zaragoza, 28 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.809

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 23 de 1962 por el Procurador Sr. Faro Moreno, en nombre de D. Juan Gómez Álvarez, contra don José Embid Tejero, en reclamación de pesetas 174.103'10, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el

día 20 de junio próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Una consola con espejo mural y un sillón tapizado en rojo, pericialmente tasados en 150 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de dos sillones y sofá tapizados en negro con pintas amarillas, mesa camilla redonda y una cama plegable, tasado en pesetas 1.500.

Un aparato de radio marca "Philips", con cuatro mandos, de cinco lámparas, en 700 pesetas.

Un aparato de luz tipo araña, de nueve brazos, en 500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, un armario trincherero y seis sillas tapizadas en rojo, y una lámpara de bronce de seis brazos, en pesetas 3.000.

Un sofá plegable, mueble-cama en color oscuro, en 300 pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos con luna interior, dos mesillas de noche, dos calzadoras, comodín con tres cajones y luna biselada, todo haciendo juego, en madera color claro, en pesetas 2.750.

Una cocina eléctrica "Edesa" de dos platos y horno, en 1.250 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" número 97565, esmaltada en negro, de 120 espacios, en 5.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Peugeot", 203, matrícula M-208.726, en 50.000 pesetas.

Una camioneta marca "Ford" para 3.000 kilogramos, matrícula Z-5.705, con motor "Barreiros", en 35.000 pesetas.

Una motocarro marca "Orensa", matrícula Z-21.646; una moto "Vespa", matrícula Z-17.562, tasados en pesetas 5.000 pesetas la motocarro y otras 5.000 pesetas la "Vespa".

Una plantación de flores y árboles que el demandado tiene en San Juan de la Peña, 101-105, en 17.000 pesetas.

Una plantación de viveros en el barrio de las Fuentes (torre Montoya), en 78.000 pesetas.

Una plantación de viveros sita en Corbera, barrio de Cogullada, número 240, en 150.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 355.150 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración,

y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.810

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento de quiebra de D. Leocadio Vázquez Sánchez, en este Juzgado seguido con el número 322 de 1961, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las once horas, los vehículos ocupados al quebrado que a continuación se reseñan:

Un automóvil "Citroen", de 2 HP., furgoneta, matrícula Z-1074, con tipo de subasta de 11.250 pesetas.

Un automóvil "Citroen", antiguo, matrícula Z-8030, con tipo de subasta de 18.750 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dichas cantidades; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios del tipo de subasta, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez. — El Juez, José de Luna Guerrero.

Núm. 2.766

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de fecha de ayer, en autos de mayor cuantía número 113

de 1961, promovidos por D.<sup>a</sup> Vicenta Martínez García, contra otros y don Angel Laborda Gracia y su esposa, D.<sup>a</sup> Petra Usón Salvador, hoy en ignorado paradero, y que tuvieron su domicilio en esta ciudad (calle de Zurita, número 8), ha dispuesto que se proceda al emplazamiento de dichos demandados mediante edictos, con objeto de que los mismos, y en el término improrrogable de nueve días, puedan comparecer en autos personándose en forma, si vieren convenirle, advirtiéndoles que de no hacerlo puede pararles el perjuicio legal, así como de que tienen a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados cónyuges señores Laborda-Usón mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la misma en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.782

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 269 de 1962, se ha acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de la provincia a Marina Cerdán Tramullas, mayor de edad, soltera, que tuvo su último domicilio en San Ildefonso, 8, segundo, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las diez treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio que sobre escándalo se sigue contra la misma.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.780

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal sustituto de este Juzgado, por providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 601 de 1961, sobre estafa, contra Manuel Macarulla Gimeno, de 38 años de edad, hijo de José y de Máxima, natural de Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por Derechos Registro (11.<sup>a</sup> C.), pesetas 20.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.

Por derechos juicio (artículo 28-1.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31), 150 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

Por derechos 6 % de tasación (10-6.<sup>a</sup>-1.<sup>a</sup>), 19 pesetas.

Indemnización, 292 pesetas.

Reintegros, 24 pesetas.

Total, 650 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Macarulla Gimeno, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así para que se constituya en prisión al objeto de que cumpla la pena de diez días de arresto que le fué impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones